

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL PONENCIA LCMC DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO/AUDIENCIA (Extracto)
1	IVAI-REV/322/2011/LCMC	PODER LEGISLATIVO	12 DE MAYO DE 2011	"...agréguese al expediente sin mayor proveído el <u>escrito</u> de cuenta, toda vez que para el caso del contenido de la consabida promoción, el compareciente deberá estarse a lo acordado en la Audiencia de Alegatos celebrada a las diez horas del día once de mayo año dos mil once... "
2	IVAI-REV/328/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA, VERACRUZ	11 DE MAYO DE 2011	"... la CONSEJERA PONENTE declara abierta la presente audiencia, Acto seguido, siendo las doce horas con diez minutos, el SECRETARIO GENERAL requiere la presencia de las partes en términos de lo dispuesto por el artículo 68 inciso b) de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, haciendo constar que <u>ninguna persona responde al llamado</u> y que <u>tampoco existe documento alguno</u> presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia... consecuencia téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los <i>incisos a), b), c), d), e) y f)</i> contenidos en el citado proveído de fecha once de abril de dos mil once; en consecuencia, se tiene por perdido su derecho de ofrecer pruebas documentales en el presente procedimiento en virtud de lo establecido por el artículo 41 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión... "
3	IVAI-REV/325/2011/LCMC	INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	12 DE MAYO DEL AÑO 2011	"... <u>ninguna persona responde al llamado</u> y que <u>tampoco existe documento alguno</u> presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia... se le tiene por precluido su derecho de presentar alegatos en el presente procedimiento... "
4	IVAI-REV/316/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	12 DE MAYO DEL AÑO 2011	"...Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa... el Consejero Ponente dispone de un plazo de veinte días hábiles para presentar al Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información el proyecto de resolución; en esta fecha doce de mayo del año dos mil once; túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver..."

LISTA DE ACUERDOS

5	IVAI-REV/310/2011/ LCMC	CONTRALORIA GENERAL	12 DE MAYO DEL AÑO 2011	<p>“Vista la impresión del <u>mensaje de correo electrónico</u> relacionado con el expediente del rubro citado, enviado desde la diversa <u>cuenta de correo electrónico</u>...” acusada de recibido por la Secretaría General de este órgano el doce de mayo de dos mil once a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, con dos anexos...” agréguese al expediente en razón de tratarse de pruebas supervenientes el <u>mensaje de correo electrónico</u> de cuenta y los dos documentos adjuntos a éste, los cuales por su propia naturaleza se tienen por admitidos y desahogados a los que se les dará valor al momento de resolver el presente asunto...” <u>como diligencias para mejor proveer en el presente asunto</u>, se requiere a la citada recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <u>manifieste</u> a este Instituto si la información que le fue remitida vía correo electrónico por el sujeto obligado el doce de mayo de dos mil once...”</p>
---	----------------------------	------------------------	----------------------------	---

LIC. JESÚS ADEMIR NÁJERA GARCÍA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.